

Lima, 21 de febrero del 2024

CARTA N° 009-2024-CPRDP

Señores

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

Calle Monte Rosa N° 256, Urb. Chacarilla del Estanque
Santiago de Surco

Att: Área de Finanzas y Operaciones

Asunto: Requerimiento N°05 del Adelanto de Materiales Primer Desembolso

Re: Instrucción de Liberación

Estimados señores:

1. Nos referimos al Contrato de Fideicomiso (en adelante, el "Contrato") celebrado con fecha 27 de noviembre de 2023 entre Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario, Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; y, Kredere Gestión Financiera E.I.R.L., en calidad de Supervisor, con la intervención de Consorcio Pro-Redes del Perú. Los términos en mayúscula no definidos en esta Instrucción tendrán el significado otorgado en la Cláusula Segunda del Contrato.
 2. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato, por medio de la presente solicitamos al FIDEICOMITENTE proceda con cargo al importe depositado en la Cuenta Recolectora del BBVA, Adelanto Materiales (**Cta. Rec. AM Fid. MINEM – CIO. PRO.REDES N° 0011 0436 0100013550**) aprobar el giro de los siguientes pagos con cargo al saldo restante del adelanto N° 1 de Materiales que aún tenemos disponible, (equivalente a S/ **1,609,373.11**) y sírvase negociar las divisas y abonar a la siguiente cuenta:
 - El abono es respecto a la Orden de Pedido No. 0030-24 del Proveedor BRIDGEWELL RESOURCES LLC. por valor de USD\$324,951.50 por concepto de Pago Suministro Postes de madera Importada (Pino Amarillo del Sur)
 - RAZON SOCIAL: BRIDGEWELL RESOURCES LLC.
 - BANCO: Wells Fargo Bank N.A.
 - BANK ABA ROUTING #: 121000248
 - BANK ACCOUNT #: 4123821720
 - SWIFT #: WFBIUS6S
 - MONEDA: DOLARES
 - MONTO: USD\$ 324,951.50
3. Finalmente, les indicamos que cumplan con suscribir los documentos pertinentes para lograr la liberación de los [FLUJOS DINERARIOS MATERIALES] indicados en la presente Instrucción de Liberación.

Sin otro particular, quedamos a ustedes.

Atentamente,

Suscrito en señal de conformidad por:

[INTERVINIENTE]

CONSORCIO PRO REDES DEL PERU

Lilian Yaneth Ramírez Buitrago

Por: REPRESENTANTE COMUN

Nombre: **LILIAN YANETH RAMIREZ BUITRAGO**

Cargo: **REPRESENTANTE COMUN**

FIDEICOMISARIO

Por: _____
JULIO ALLENDE CAJIGAS
Jefe de Proyectos Norte

SUPERVISOR

Por: _____

Nombre:

Cargo: